

ANEXO II. SOLICITUD DE OFERTAS AL PERFIL DEL CONTRATANTE

El Área de Infraestructuras y accesibilidad, necesita tramitando el expediente para adjudicar el contrato menor de **SUMINISTRO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA.**

Las condiciones que debéis tener en cuenta para formular vuestra oferta son las siguientes:

1. Objeto del contrato:

Suministro de gas natural comprimido (GNC) para la flota de vehículos municipales del Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Palma.

2. Alcance del contrato:

Los vehículos municipales incluidos en este contrato son los descritos en el apartado 18. Este número podrá ser modificado (reducido o ampliado) en función de las necesidades de la administración, sin que ello implique ninguna modificación de contrato ni variación sobre el porcentaje ofertado por kilogramo de GNC. Se trata de un contrato de precio unitario por kilogramo de GNC con un porcentaje de descuento hasta la finalización del contrato o hasta agotar el presupuesto máximo.

3. Tipo de contrato:

Contrato de suministro.

4. Procedimiento y forma de adjudicación:

Contrato menor, de acuerdo con la normativa vigente.

5. Criterios de puntuación:

Criterio único: **económico.**

El licitador deberá ofrecer un porcentaje de descuento fijo sobre el precio público del GNC (gas natural comprimido) en surtidor (€/kg). Este descuento se aplicará durante toda la vigencia del contrato e incluirá todos los impuestos aplicables. El precio final del suministro se calculará multiplicando los kilogramos repostados por el precio en €/kg y aplicando el descuento ofrecido.

El contrato se adjudicará a la oferta que aplique el mayor porcentaje de baja sobre el precio de venta público en surtidor (€/kg) vigente en el momento de repostaje.

6. Especificaciones técnicas de la prestación:

- La empresa adjudicataria remitirá al servicio de Logística una factura total a final de mes.
- El porcentaje de baja sobre el precio de venta público deberá ser fijo durante la vigencia del contrato.
- La empresa adjudicataria deberá disponer de personal, instalaciones e infraestructuras adecuadas para garantizar el repostaje de los vehículos municipales de manera ágil y segura.
- El licitador contará con las autorizaciones adecuadas y con el cumplimiento de las exigencias previstas en la normativa sectorial de aplicación, así como las demás normas de protección y/o seguridad exigibles en relación con el suministro del pedido.
- La adjudicataria nombrará un interlocutor directo con la finalidad de facilitar el seguimiento de la ejecución del contrato con funciones y capacidad de coordinación. También se pondrá a disposición del Ayuntamiento un teléfono de atención al cliente y un correo electrónico al que se pueda dirigir ante posibles incidencias en la ejecución del contrato.
- El suministro deberá estar disponible, como mínimo entre las 7:00 h y las 23:00 h el horario laboral del Área de Infraestructuras.
- No se puede determinar una frecuencia mínima de repostaje ni un volumen anual fijo. La empresa adjudicataria estará obligada a suministrar el carburante solicitado durante la vigencia del contrato.
- El kilometraje anual y el consumo estimado por vehículo se detallan en el apartado 18.

- Para el control del suministro, la empresa adjudicataria deberá proporcionar una tarjeta identificativa para cada vehículo (aproximadamente 11 unidades), sin coste alguno para el Ayuntamiento. Las tarjetas estarán asociadas a la matrícula del vehículo y serán propiedad de la empresa adjudicataria, que también asumirá el coste de crear nuevas tarjetas en caso de alta, pérdida, rotura, robo o mal funcionamiento, así como el coste del envío.
- La empresa adjudicataria será responsable de gestionar el consumo para garantizar que no se supere el presupuesto máximo del contrato.

7. Órgano de contratación:

El Área de infraestructuras, accesibilidad y polígonos industriales.

8. Presupuesto máximo de licitación:

15.000 € + IVA

9. Plazo, duración de la ejecución del contrato:

12 meses a partir de la formalización del contrato, o hasta agotar el presupuesto máximo.

10. Lugar de la prestación:

El punto de suministro deberá encontrarse dentro del término municipal de Palma, con fácil acceso para los vehículos descrita en el apartado 18. El licitador indicará el punto o puntos de suministro objeto del contrato.

11. Responsable del contrato:

Técnicos Municipales del Área de infraestructuras, accesibilidad y polígonos industriales.

12. Plazo de garantía:

Durante la vigencia del contrato.

13. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una factura mensual que incluya: matrícula del vehículo, kilogramos suministrados y fecha del suministro, donde figurarán los datos siguientes:

- Los kilogramos totales de GNC servidos
- La base imponible del coste, el tanto por ciento de baja efectuado por la empresa, el total final del importe a pagar y el IVA en columnas separadas.
- A la factura se adjuntará un listado donde se detallará para cada repostaje:
 - El número de tarjeta
 - El número de matrícula del vehículo
 - La fecha y hora
 - La estación de servicio
 - Los kilogramos servidos de GNC
 - El precio del kilogramo de GNC del día
 - El importe
 - La baja correspondiente
 - El importe a pagar descontada la baja ofertada

14. Presentación de ofertas:

Las ofertas deben enviarse por correo electrónico a:

serveiadministratiu@palma.cat

Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad (Camino de los Reyes, 400, C.P.07120 Palma).

El correo electrónico debe incluir:

- Referencia a la licitación
- Nombre o razón social de la empresa
- NIF
- Nombre y apellidos del representante (si procede)

- Teléfono y fax
- Dirección electrónica habilitada (si procede)

El licitador deberá cumplimentar el **modelo de declaración responsable** que se adjunta como anexo, para el caso de que resulte adjudicatario.

15. Documentos que se anexan:

- Modelo de declaración responsable a rellenar por el licitador.
- Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

16. Plazo de presentación:

Hasta el día 29 de agosto de 2025 a las 14:00

Para cualquier cuestión sobre este expediente os podéis poner en contacto con el Departamento de Infraestructuras en el teléfono 971 764800

17. Autorización del gasto.

La autorización del gasto y la adjudicación del contrato queda sujeta a la condición suspensiva de la disposición de crédito suficiente y adecuado del ejercicio de ejecución.

18. Listado de vehículos y consumo estimado.

MARCA MODELO	UD	Descripción	km/año	kg/100 km	Consumo anual
IVECO 40cl 4GNG	1	Camión volquete 3.500 Kg.	7.500,00	30,00	2.250,00
IVECO 40cl 4GNG	1	camión 3.500 Kg. caja fija.	7.500,00	30,00	2.250,00
IVECO 120EE22P CNG	1	camión 12.000 Kg. volquete asfalto	26.500,00	30,00	7.950,00
IVECO 120EE22P CNG	1	camión furgón cerrado 10.000 kg con plataforma elevadora	16.100,00	30,00	4.830,00
ISUZU P75H	1	camión pesado microgrúa 1 brazo 2 prolongues	7.500,00	20,00	1.500,00
ISUZU F14	1	camión pesado 12 tn grúa 3 prolongas	16.000,00	25,00	4.000,00
IVECO EUROCARGO 160E	1	camión pesado 16 tn grúa 5 prolongas	16.000,00	28,00	4.480,00
ISUZU M27	3	Camiones M.M.A 3.500 kg caja fija con plataforma elevadora (12,000km/año)	36.000,00	13,00	4.680,00
ISUZU M27	1	Camiones M.M.A 3.500 kg caja fija bandas abatibles	9.800,00	13,00	1.274,00
Total estimado anual					33.214,00 kg